

## ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA

REFERENCIA:	JMD_NS/04/2021
SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
FECHA:	15 JUNIO DE 2021
HORA INICIO:	18:30
LUGAR:	SALON DE ACTOS CCM NORTE

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra, en sesión ordinaria arriba referenciada, bajo la Presidencia de D.Miguel Ángel Torrico Pozuelo y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz-Canela Zurita.

A la sesión fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra mediante Decreto de Alcaldía nº. 2021/5715, de veintitrés de Abril de dos mil veintiuno.

### I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D<sup>a</sup> María Encarnación Pozanco López. Titular Grupo Municipal PP
- D. José Francisco Viso Sánchez. Suplente Grupo Municipal CIUDADANOS, que actúa como titular.
- D. Juan Vega Sánchez. Titular Grupo Municipal IU
- D<sup>a</sup> Marisol Carrillo Luna. Suplente Grupo Municipal IU, que actúa como titular.
- D. Francisco Manuel Romero Pérez. Titular Grupo Municipal PODEMOS.

Por el Consejo de Distrito Norte-Sierra:

- D. Juan Gregorio Ramírez. Titular. Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Sánchez Martínez. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. José Ruiz Prieto. Titular. Consejo de Distrito Norte.
- D. Francisco Gea Ramos. Titular . Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Jaén Carmona. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Soria Cardador. Titular Consejo de Distrito Norte
- D. Carlos E Rodríguez Galán. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. José Sánchez Lizana. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. Andrés Rodríguez Ruiz. Suplente Consejo de Distrito Norte.

#### FIRMANTE

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

#### CÓDIGO CSV

196e23c00f0a4936b9fdb3418e9fc1de30fa9c8

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

#### FECHA Y HORA

22/09/2021 09:37:15 CET  
22/09/2021 09:39:43 CET

No asisten:

- D. Rafael Lora García. Titular Grupo Municipal CIUDADANOS.
- D. Francisco Ortega Rey. Suplente Grupo Municipal PP
- D. José Antonio Muñoz Armada. Titular Grupo Municipal PSOE
- D<sup>a</sup> Isabel Ambrosio Palos. Suplente Grupo Municipal PSOE
- D. Antonio Mata Medina. Titular Grupo Municipal VOX
- D. Rafael Saco Ayllón. Suplente Grupo Municipal VOX
- D. Rafael Montilla Guadix. Suplente Grupo Municipal PODEMOS
- D<sup>a</sup> Enriqueta Marín Hidalgo. Suplente Consejo de Distrito Norte ( excusa su ausencia)
- D. Antonio López Roldán. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. Eduardo Moreno Frías. Suplente Consejo de Distrito Norte.

## II.- ORDEN DEL DÍA

1. La Ronda Norte: Municipal y autonómica. TOMA DE ACUERDOS.
2. Acceso Norte del Parque de la Asomadilla: TOMA DE ACUERDOS.
3. Cesión del Almacén del Parque de la Asomadilla al Consejo de Distrito Norte. TOMA DE ACUERDO.

## III DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma con el primer punto del orden del día.

### 1. La Ronda Norte: Municipal y autonómica. TOMA DE ACUERDOS.

-El Presidente cede la palabra al Sr Gregorio, presidente del Consejo de Distrito Norte, quien presenta la propuesta de acuerdo , previamente remitida por escrito a todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito. Informa que tal y como expusieron en la Sesión ordinaria pasada, la propuesta consiste en someter a votación la petición que hace el Consejo de Distrito Norte consistente en que se redacte un solo proyecto de Ronda Norte aunque su ejecución sea en dos fases. Continúa informando el Sr Gregorio que son conocedores de que la Junta de Andalucía pretende la redacción de 2 proyectos por cuestiones técnicas, según le traslada el Alcalde. El motivo por el cual el Consejo de Distrito defiende que se haga un solo proyecto es porque es una forma de asegurar los acuerdos de los vecinos con el ayuntamiento y la Junta de Andalucía, independientemente del partido político que esté gobernando en cada momento.

-Así mismo, el Sr Gregorio, en nombre del Consejo de Distrito Norte, solicita se someta a votación la petición de que se mantengan los acuerdos adoptados entre la GMU, Área de Movilidad y Consejo de Distrito Note Sierra en la etapa anterior, de colocar un semáforo en la intersección de Sor Ángela de la Cruz con Ingeniero Ruíz de Azúa y no abrir la Ronda hasta que este no esté en



#### FIRMANTE

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

#### CÓDIGO CSV

196e23c00f0a4936b9fdb3418e9fc1de30fba9c8

#### NIF/CIF

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

#### FECHA Y HORA

22/09/2021 09:37:15 CET  
22/09/2021 09:39:43 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

pleno funcionamiento. Igualmente se acordó , y piden se mantenga dicho acuerdo, que la Ronda sea solamente salida hacia el Este y que Ingeniero Ruíz de Azúa sería, completa dos direcciones

-El Presidente informa que efectivamente como ha dicho el Sr Gregorio, la Junta de Andalucía alega cuestiones técnicas y procedimentales, en el sentido de que a cada fase ejecutada corresponde un proyecto redactado. El compromiso era que se redactaran simultáneamente ambos proyectos aunque la ejecución no fuera simultánea. La intención por parte del Ayuntamiento es mantener nueva reunión con la Junta de Andalucía, donde se explique con detalle el motivo por el que la petición del Consejo de Distrito Norte no puede llevarse a cabo.

-Respecto a la segunda propuesta de acuerdo, informa el Presidente , sobre la instalación del Semáforo en la inserción de Sor Angela de la Cruz con Ingeniero Ruíz de Azúa se ha asumido por movilidad y gerencia y en ello están trabajando.

-El Sr Gregorio refiere que si la Junta de Andalucía se comprometiera a redactar los dos proyectos simultáneamente, como ha informado el Presidente, el Consejo de Distrito Norte no tendría problema.

-Sin mas intervenciones, se someten a votación las propuestas de acuerdo presentadas por el Consejo de Distrito Norte .

**ACUERDO N.º 23 /2021.** *La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en Sesión extraordinaria celebrada a instancia de los miembros representantes del Consejo de Distrito Norte el quince de Junio de dos mil veintiuno, con la abstención del Presidente y representante del Grupo Municipal Partido Popular, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, instar al Sr Alcalde y Junta de Andalucía se redacte un solo proyecto de Ronda Norte aunque su ejecución sea en dos fases, debiendo transcribirse al Libro de Actas correspondiente.*

**ACUERDO N.º 24 /2021.** *La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en Sesión Extraordinaria celebrada a instancia de los miembros representantes del Consejo de Distrito Norte el quince de Junio de dos mil veintiuno, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, con respecto a la parte municipal de la Ronda Norte instar al Sr Alcalde se mantengan los acuerdos adoptados entre la GMU, Área de Movilidad y Consejo de Distrito Note Sierra en la etapa anterior y asumidos por los actuales, de colocar un semáforo en la intersección de Sor Ángela de la Cruz con Ingeniero Ruíz de Azúa y no abrir la Ronda hasta que este no esté en pleno funcionamiento. Así mismo también estaba asumido que la Ronda sería solamente salida hacia el Este y que Ingeniero Ruíz de Azúa sería, completa dos direcciones, debiendo transcribirse al Libro de Actas correspondiente.*

## 2.-Acceso Norte del Parque de la Asomadilla: TOMA DE ACUERDOS.

-El Presidente cede la palabra al Sr Gregorio, quien en nombre del Consejo de Distrito Norte informa que el año 2003 la GMU advirtió que el terreno del parque de la Asomadilla afectado por el acceso Norte estaba ocupado ilegalmente por viviendas. En el año 2008 la Gerencia entró en pleito con los propietarios quedando en el año 2019 totalmente liberados los terrenos . En este mismo año, tras una visita a los terrenos , el Presidente y un técnico de la GMU comunicaron al Consejo de distrito Norte que se redactaría, licitaría y ejecutaría el proyecto con un presupuesto de 100.000 Euros. El proyecto se redactó hace un año y medio, y a día de hoy el expediente está paralizado por entender la GMU que esta sujeto a una expropiación, lo cual no es así, porque se trata de otro terreno a expropiar que queda fuera de lo que es el proyecto que se redactó en su momento.

### FIRMANTE

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

### CÓDIGO CSV

196e23c00f0a4936b9fdb3418e9fc1de30fa9c8

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

### FECHA Y HORA

22/09/2021 09:37:15 CET  
22/09/2021 09:39:43 CET

-El Presidente informa de la partida presupuestaria cargada este año para dicha actuación en los presupuestos de la Gerencia con 200.000 € y que, según le trasladan, en breve se procederá a su licitación.

-Sin mas intervenciones, el Presidente somete el punto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 25 /2021.** *La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra en sesión extraordinaria celebrada a instancia de los miembros representantes del Consejo de Distrito Norte el quince de Junio de dos mil veintiuno , acuerda por unanimidad de los miembros presentes instar a la GMU la máxima celeridad en la tramitación del expediente de Acceso Norte del Parque de la Asomadilla, licitación, adjudicación y ejecución del proyecto a fin de terminar con un asunto que ya día a día y año tras año, sin saber los motivos, se viene retrasando, debiendo transcribirse al Libro de Actas correspondiente.*

### **3.-Cesión del Almacén del Parque de la Asomadilla al Consejo de Distrito Norte. TOMA DE ACUERDO.**

-El Presidente cede la palabra al Sr Gregorio, quien en nombre del Consejo de Distrito Norte informa que en Mayo del año 2011, tras la terminación de la segunda fase del parque de la Asomadilla, en cuyo proyecto se incluyó un almacén por petición del Consejo de Distrito, la Junta de Gobierno local les cedió dicho almacén bajo unas condiciones por un periodo de 10 años. El Consejo antes de que cumplieran los 10 años, el 20 de abril de este año piden la renovación de la cesión del almacén, recibiendo una llamada del Delegado de Gestión denegando dicha renovación debido a que el Consejo de Distrito no tiene entidad jurídica, requisito legal para que el Ayuntamiento pueda hacer la cesión, siendo el procediendo su traslado a la Junta Municipal de Distrito para que desde la Junta se gestione.

-Ante esto, continúa informando el Sr Gregorio, la Junta de Gobierno Local deniega la renovación de la cesión al Consejo de Distrito asignando el equipamiento a la Junta Municipal de Distrito, procediendo a la lectura del acuerdo. El Consejo de distrito Norte, por su parte ha hecho una consulta legal al respecto y les han indicado que hay muchas contradicciones legales en el informe redactado por el Secretario del ayuntamiento.

-El Presidente refiere que efectivamente por Junta de gobierno Local se ha asignado el almacén a la Junta Municipal de Distrito, cediendo la palabra a la Directora para que informe si procede adoptar el acuerdo de cesión al Consejo de Distrito Norte.

-Se informa que es viable adoptar el acuerdo en los términos de la propuesta de acuerdo presentada por el Consejo de Distrito Norte, en base al art 5g del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito que señala que "*corresponde a la JMD Gestionar los equipamientos de carácter territorial que existan en el Distrito, elevando propuestas para la mejora de los centros y equipamientos del propio Distrito*".

Así mismo, en base a la dependencia orgánica de la Junta Municipal de Distrito a la Delegación de Participación Ciudadana, en virtud del Decreto Magno del Ayuntamiento, sería de aplicación el art 30.7 del Reglamento de Participación Ciudadana que establece que "*El Consejo de Distrito para su funcionamiento contará con sede, recursos y presupuestos para el desarrollo de sus funciones*". En este sentido, El almacén está considerado como un Recurso para el funcionamiento del CD Norte y por tanto procede someter a aprobación la propuesta de acuerdo presentada.

**ACUERDO N.º 26 /2021.** La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, , en Sesión extraordinaria celebrada a instancia de los miembros representantes del Consejo de Distrito Norte el quince de Junio de dos mil veintiuno, tras acuerdo nº464/21 de Junta de Gobierno Local por el se asigna a esta Junta Municipal el almacén Sur sito en el Parque de la Asomadilla con código de bien de inventario 15075 para servir de equipamiento territorial y recurso para la participación ciudadana, acuerda por unanimidad de los miembros presentes la cesión de uso del Almacén referido al Consejo de Distrito Norte, como recurso para el funcionamiento y desarrollo de sus funciones contemplado en el artículo 30.7 del Reglamento de Participación Ciudadana, siendo gestionado por el Consejo de Distrito Norte bajo las siguientes condiciones:

- La realización de cualquier tipo de cambio, modificación de cualquier tipología u obra instalación requerirá la puesta en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como la obtención de la correspondiente licencia municipal por la Gerencia Municipal de Urbanismo

.-La efectiva utilización por el Consejo de Distrito Norte implica la aceptación de las condiciones previstas, no pudiendo realizar un uso distinto de las dependencias al autorizado como almacén, ni cederlo a terceros sin expresa autorización municipal.-Se autoriza la cesión de uso por un plazo de diez años, prorrogables por periodos de tres hasta el máximo legal permitido.

-No podrán almacenarse productos de cualquier tipo que puedan ser considerados como peligrosos, siendo por cuenta exclusiva del Consejo de Distrito Norte los daños que se puedan producir por cualquier hecho en los bienes que se almacenen, y respondiendo por tanto de los daños que se produzcan en ellos o que éstos puedan producir,debiendo transcribirse al Libro de Actas correspondiente -

Siendo las 19:15 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión extraordinaria, de lo que como Secretaria doy fe.

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 78 al 82 de este Libro de Actas.

Córdoba, a fecha abajo indicada.

Vº. Bº.  
El Presidente  
de la JMD Norte-Sierra

Fdo.- Miguel Ángel Torrico  
Pozuelo  
(Firma electrónica)

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra

Fdo.- Carmen Ruiz-Canela Zurita  
(Firma electrónica)

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

**CÓDIGO CSV**

196e23c00f0a4936b9fdb3418e9fc1de30fba9c8

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

22/09/2021 09:37:15 CET  
22/09/2021 09:39:43 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

196e23c00f0a4936b9fdb3418e9fc1de30fba9c8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e9ca5378d96bf879434e85180704e073435a726457a7d0a2db46c8a3c67f22f203dfe0bcd3ca8dc0a06ec  
edc6c8c186adcdf426e1389e6a5c97cdde2928cbfb4

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016660\_2021\_000000000000000000000000007780493

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/09/2021 9:36:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

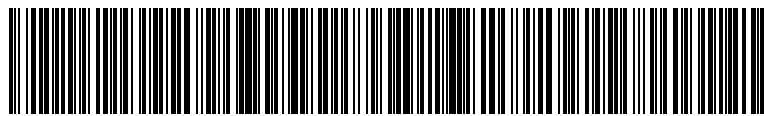
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 196e23c00f0a4936b9fdb3418e9fc1de30fba9c8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)